

DEPORTES

TAS decidió reducir la sanción al Real Madrid: Podrá fichar en verano

El Ciudadano · 20 de diciembre de 2016





Un alivio para Florentino Pérez y Zinedine Zidane. Real Madrid podrá realizar fichajes en el verano europeo, luego de que el Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) le redujera la sanción al club merengue. De este modo el elenco español no podrá hacer transferencias solo en el mes de enero.

El comunicado de la escuadra merengue explica que «el Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) ha comunicado hoy al Real Madrid C. F. el laudo por el que ha estimado parcialmente el recurso formulado por el club contra la resolución de FIFA que impuso una sanción de prohibición de inscripción de jugadores durante dos periodos de fichajes, reduciéndolo a uno solo, el correspondiente a la ventana de enero de 2017».

«Dicho laudo pone de manifiesto la injusticia de la sanción impuesta en su día por FIFA, si bien el club lamenta que el TAS no haya tenido el coraje suficiente para revocarla íntegramente», agrega.

Real Madrid y el Atlético de Madrid incumplieron la normativa vigente sobre traspasos y altas internacionales de futbolistas menores de 18 años. Por ello, ambos clubes no iban a poder realizar incorporaciones hasta enero de 2018, con lo

que no podrían potenciar sus respectivos planteles. Un terremoto para la liga española que hoy tiene una cuota de alivio para los madrilistas.

Fuente: [El Ciudadano](#)